CONTRATO Nº 221/2012

CD Nº 103/2012 "ADQUISICION DE TEXTILES, UNIFORMES Y OTROS PARA DEPENDENCIA"
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA MANO S.R.L.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **MANO S.R.L.**, domiciliada en Cap. Gwynn Nº1569 c/ de Las Llanas de la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Arnoldo Waysburt Hirschkom**, con Cédula de Identidad N°275.274, según Poder Especial otorgado por el Escribano Rubén Salinas González, Reg. Nro 224, Esc. Nro 439, denominado en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICION DE TEXTILES, UNIFORMES Y OTROS PARA DEPENDENCIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE TEXTILES, UNIFORMES Y OTROS PARA DEPENDENCIA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 08/11/12
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en **Sub Grupo 320 "TEXTILES Y VESTUARIOS",** incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs. 25.535.000 (veinticinco millones quinientos treinta y cinco mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 245.542.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 103/2012 "ADQUISICION DE TEXTILES, UNIFORMES Y OTROS PARA DEPENDENCIA", convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES y la adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A. y F. N°115 de fecha 08 de noviembre de 2012.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MANO S.R.L.
COMERCIAL E INDUSTRIAL

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por el servicio, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 22.255.000 (Guaraníes veintidós millones doscientos cincuenta y cinco mil).-

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Pantalón de mujer	Pantalón para dama, de vestir, tela 80% algodón y 20% elastano, semi elastisado, con bolsillos traseros invisibles, cintura ancha, con pasa cinto, color oscuro a confirmar, tamaño a confirmar.	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	72	70.000	5.040.000
3	Pollera	POLLERA, Tamaño: según la contextura de las funcionarias, Tejido: tropical japonés, Color: Azul Noche, Marquilla: cada prenda deberá llevar el detalle de la talla. Confección: hilos de primera, refuerzos en las costuras, terminación fina. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegue y suficientemente tensionadas a fin de impedir que se abran, Forrada.	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	13	65.000	845.000
5	Bandera	Banderas, paraguaya Tricolor con escudo de violen , de 100x75 cm.,	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3	70.000	210.000
6	Camisa para dama	Tela (85% algodón y 15% elastano) tipo piquet, semi elastizado entalladas. Con pasa cinto y cinto de las misma tela, mangas cortas, color y tamaño a confirmar.	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	44	65.000	2.860.000
7	Camisa para dama	CAMISA DE VESTIR PARA DAMAS MANGAS CORTA, de Ao Poi Tamaño: según la contextura de las funcionarias, Cuello: tipo perfecto con entretelado de 1° calidad, sin botones, con 6 botones. Dobles, con ojales verticales y 9,5 cm. de separación, y carteras de 0,5 cm. Botones: livianos y de fácil abotonado, bien sujetos a la prenda y colocados a mano o bien rematados, sin rebordes, con repuesto del tamaño de c/ botón anexo a la prenda, Color: Blanco Tejido: 100% algodón, Tejido: algodón 100%, con hilo mercerizado bordado, en el bolsillo superior izquierdo logo de la Institución, bordado en colores varios de acuerdo a la muestra. Marquilla: cada prenda deberá llevar el detalle de la talla, Modelo: Mangas corta con costuras dobles en el hombro y en la sisa, , Corte: entallado y con pinzas, Confección: hilos de primera, refuerzos en las costuras, ojales, terminación fina. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegue y suficientemente tensionadas a fin de impedir que se abran.	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	26	85.000	2.210.000
8	Camisa para hombre	CAMISA DE VESTIR PARA HOMBRE MANGAS CORTA, de Ao Poi Tamaño: según la contextura de los funcionarios, Cuello: tipo perfecto con entretelado de 1° calidad, sin botones, con 6 botones. Dobles, con ojales verticales y 9,5 cm. de separación y carteras de 0,5 cm., Botones: livianos y de fácil abotonado, bien sujetos a la prenda y colocados a mano o bien rematados, sin rebordes, con repuesto del tamaño de c/ botón anexo a la prenda, Marquilla: cada prenda deberá llevar el detalle de la talla, Modelo: Mangas corta con costuras dobles en el hombro y en la sisa, Corte: entallado y con pinzas, Confección: hilos de primera, refuerzos en las costuras, ojales, terminación fina. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegue y suficientemente tensionadas a fin de impedir que se abran. Color: blanco. Tejido: algodón 100%, con hilo mercerizado bordado, en el bolsillo superior izquierdo logo de la Institución, bordado en colores varios de acuerdo a la muestra.	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	40	90.000	3.600.000
9	Remera manga corta con cuello	REMERAS, Tamaño: según la contextura de las/los funcionarias/os, Cuello: rit grueso, carteron delantero con 3 botones livianos y de fácil abotonado, bien sujetos a la prenda y colocados a mano o bien rematados, sin rebordes, con repuesto del tamaño de c/ botón anexo a la prenda, Tejido: algodón pique, Marquilla: cada prenda deberá llevar el detalle de la talla, Modelo: Mangas cortas con costuras dobles , puñito rit; detalles en la manga- tira añadido combinaciones; ruedo en la terminación inferior; logo Institucional bordado en el pecho lado izquierdo , Confección: hilos de primera, refuerzos en las costuras, ojales, terminación fina. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegue y suficientemente tensionadas a fin de impedir que se abran. Color: Color a elegir.	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	86	50.000	4.300.000
10	Pantalón largo	PANTALON DE VESTIR PARA HOMBRES, Tamaños: según contextura de los funcionarios, Tejido: tropical japonés, Color: Azul Noche, Marquilla: cada prenda deberá llevar el detalle de la talla, Modelo: Corte recto sin pinzas, con 2 bolsillos delanteros de boca recta, dos bolsillos traseros tipo ojal con botones en pasta, jareta con cierre de plástico reforzado y gancho de metal escondido. Cintura pegada en cintura, terminado en 4 cm. Con 1 hilo arriba y 1 hilo abajo. Trasero con 2 pinzas y bolsillo ojal con doble pestaña. Horcajadura con overlock y doble pespunte. Ruedo: de 2 cm. Confección: hilos de primera, refuerzos en las costuras, braguetas del cierre, terminación fina. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegue y suficientemente tensionadas a fin de impedir que se abran.	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	55	58.000	3.190.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL.-									22.255.000

El Banco y Número de Cuenta del Proveedor en el que se realizará el pago vía acreditación en Caja de Ahorro Nº 520041822 del BANCO ITAU.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MANO S.A.E.C.L.
COMERCIAL E INDUSTRIAL

REAJUSTE DE PRECIOS

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \quad (CMC/Co)-1 \right\}$$

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

7.1.1 **Las Órdenes de Compras**: Será emitida por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.

7.1.2 **Plazo de Ejecución**: por el tiempo establecido según contrato.

7.1.3 **Plazo de Entrega**: El proveedor, una vez recibida la notificación de adjudicación deberá comunicarse con las dependencias solicitantes para que se le presenten, las muestras (medidas, colores) de los uniformes. El proveedor deberá hacer entrega del 100% de su adjudicación dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden.

7.1.4 Lugar de Entrega:

- **RED NACIONAL DE SANGRE:** Gral. Santos c/Teodoro S. Mongelos. Teléf. Nº 204.668.-
- **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD:** Pettirossi y Brasil. Teléf. Nº201.807.-

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contrato.**

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total de los bienes atrasados por día.

11. DESCRIPCION DE LOS BIENES/ (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Pantalón de mujer	Pantalón para dama, de vestir, tela 80% algodón y 20% elastano, semi elastisado, con bolsillos traseros invisibles, cintura ancha, con pasa cinto, color oscuro a confirmar, tamaño a confirmar (presentar muestra)	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	72
3	Pollera	POLLERA, Tamaño: según la contextura de las funcionarias, Tejido: tropical japonés, Color: Azul Noche, Marquilla: cada prenda deberá llevar el detalle de la talla. Confección: hilos de primera, refuerzos en las costuras, terminación fina. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegue y suficientemente tensionadas a fin de impedir que se abran, Forrada.	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	13
5	Bandera	Banderas, paraguaya Tricolor con escudo de violen , de 100x75 cm.,	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3
6	Camisa para dama	Tela (85% algodón y 15% elastano) tipo piquet, semi elastizado entalladas. Con pasa cinto y cinto de las misma tela, mangas cortas, color y tamaño a confirmar (presentar muestras)	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	44

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MANO S.A.I.
COMERCIAL E INDUSTRIAL

7	Camisa para dama	CAMISA DE VESTIR PARA DAMAS MANGAS CORTA, de Ao Poí Tamaño: según la contextura de las funcionarias, Cuello: tipo perfecto con entretelado de 1° calidad, sin botones, con 6 botones. Dobles, con ojales verticales y 9,5 cm. de separación, y carteras de 0,5 cm. Botones: livianos y de fácil abotonado, bien sujetos a la prenda y colocados a mano o bien rematados, sin rebordes, con repuesto del tamaño de c/ botón anexo a la prenda, Color: Blanco Tejido: 100% algodón, Tejido: algodón 100%, con hilo mercerizado bordado, en el bolsillo superior izquierdo logo de la Institución, bordado en colores varios de acuerdo a la muestra. Marquilla: cada prenda deberá llevar el detalle de la talla, Modelo: Mangas corta con costuras dobles en el hombro y en la sisa, , Corte: entallado y con pinzas, Confección: hilos de primera, refuerzos en las costuras, ojales, terminación fina. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegue y suficientemente tensionadas a fin de impedir que se abran.	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	26
8	Camisa para hombre	CAMISA DE VESTIR PARA HOMBRE MANGAS CORTA, de Ao Poí Tamaño: según la contextura de los funcionarios, Cuello: tipo perfecto con entretelado de 1° calidad, sin botones, con 6 botones. Dobles, con ojales verticales y 9,5 cm. de separación y carteras de 0,5 cm., Botones: livianos y de fácil abotonado, bien sujetos a la prenda y colocados a mano o bien rematados, sin rebordes, con repuesto del tamaño de c/ botón anexo a la prenda, Marquilla: cada prenda deberá llevar el detalle de la talla, Modelo: Mangas corta con costuras dobles en el hombro y en la sisa, Corte: entallado y con pinzas, Confección: hilos de primera, refuerzos en las costuras, ojales, terminación fina. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegue y suficientemente tensionadas a fin de impedir que se abran. Color: blanco. Tejido: algodón 100%, con hilo mercerizado bordado, en el bolsillo superior izquierdo logo de la Institución, bordado en colores varios de acuerdo a la muestra.	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	40
9	Remera manga corta con cuello	REMERAS, Tamaño: según la contextura de las/los funcionarias/os, Cuello: rit grueso, carteron delantero con 3 botones livianos y de fácil abotonado, bien sujetos a la prenda y colocados a mano o bien rematados, sin rebordes, con repuesto del tamaño de c/ botón anexo a la prenda, Tejido: algodón pique, Marquilla: cada prenda deberá llevar el detalle de la talla, Modelo: Mangas cortas con costuras dobles , puñito rit; detalles en la manga- tira añadido combinaciones; ruedo en la terminación inferior; logo Institucional bordado en el pecho lado izquierdo , Confección: hilos de primera, refuerzos en las costuras, ojales, terminación fina. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegue y suficientemente tensionadas a fin de impedir que se abran. Color: Color a elegir.	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	86
10	Pantalón largo	PANTALON DE VESTIR PARA HOMBRES, Tamaños: según contextura de los funcionarios, Tejido: tropical japonés, Color: Azul Noche, Marquilla: cada prenda deberá llevar el detalle de la talla, Modelo: Corte recto sin pinzas, con 2 bolsillos delanteros de boca recta, dos bolsillos traseros tipo ojal con botones en pasta, jareta con cierre de plástico reforzado y gancho de metal escondido. Cintura pegada en cintura, terminado en 4 cm. Con 1 hilo arriba y 1 hilo abajo. Trasero con 2 pinzas y bolsillo ojal con doble pestaña. Horcajadura con overlock y doble pespunte. Ruedo: de 2 cm. Confección: hilos de primera, refuerzos en las costuras, braguetas del cierre, terminación fina. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegue y suficientemente tensionadas a fin de impedir que se abran.	MANO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	55

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de NOVIEMBRE de 2012.

Sr. Arnoldo Waysburt Hirschkorn
CONTRATISTA
MANO S.A.L.
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE
Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social